



Asociación Medieval Alfonso I
"El Batallador" de Calatayud
G-99103939
C/ Fernández Ardavín nº4
local 207
Apartado de Correos nº 48
50300 Calatayud (Zaragoza)



CALATAYUD 2020
900 aniversario
unión al
Reino de Aragón



www.alfonsadas.es
e-mail: info.alfonsadas@gmail.com
www.facebook.com/Lasalfonsadas
www.twitter.com/Lasalfonsadas
Síguenos en Instagram, Google+
y en nuestro canal de Youtube

BASES PARA EL CONCURSO DEL CARTEL ANUNCIADOR DE LA XVI ED. "LAS ALFONSADAS 2021"

PRIMERA: El presente concurso tiene como objeto la elección del **cartel oficial de las XVI edición de "Las Alfonsadas 2021"**.

SEGUNDA: Podrán participar todas aquellas personas mayores de **18 años** que así lo deseen, teniendo en cuenta como condición indispensable que los **trabajos que se presenten a concurso habrán de ser originales e inéditos**. Además, **no deberán** haber sido presentados en otros concursos o ser **plagio** de otros trabajos ya realizados o en proceso de realización; entendiéndose por plagio, a los efectos de las presentes bases, la copia en lo sustancial de obra ajena, dándola como propia, e incluso copiar trozos o ideas de un original ajeno, cuya igualdad o similitud sea notoria, estén o no sujetos a derechos de autor, así como con independencia de la posible denuncia, o renuncia a ella, por parte del/la autor/a presuntamente plagiado/a.

TERCERA: Los concursantes realizarán su trabajo con plena libertad de **tema**, aunque siempre deberá ser **representativo y relacionado con las fiestas de las Alfonsadas** de Calatayud, y contar con una clara finalidad divulgadora de nuestra localidad y nuestra fiesta medieval. Se valorará positivamente el uso de imágenes o fotografías relacionadas con la festividad. Será **obligatorio que las tres culturas se vean representadas en la obra**.

CUARTA: El cartel deberá tener **formato vertical, una superficie de 29,7x42 (A3)** y se reservará un espacio en blanco de 29,7x3cm en la parte inferior del mismo para los colaboradores.

QUINTA: Los autores deberán remitir su obra en **formato digital: PNG, JPG o TIFF** a 300 PPP (como mínimo) en los siguientes dispositivos disponibles CD, DVD o USB.

SEXTA: En los originales, de forma bien visible y que resalte por la colocación y tamaño deberá figurar el siguiente texto:

XVI Edición Alfonsadas 2021, 24 al 27 de junio de 2021.

Fiestas declaradas de Interés Turístico Regional.

Organiza: Asociación Medieval Rey Alfonso I "El Batallador".

SÉPTIMA: Los trabajos deberán presentarse bajo **un lema que será el título del archivo** (en caso de no figurar será objeto de exclusión) grabados en formato digital dentro de un sobre cerrado, con el lema escrito en el exterior. Y el mismo lema en otro



Asociación Medieval Alfonso I
"El Batallador" de Calatayud
G-99103939
C/ Fernández Ardavín nº4
local 207
Apartado de Correos nº 48
50300 Calatayud (Zaragoza)



CALATAYUD 2020
900 aniversario
unión al
Reino de Aragón



www.alfonsadas.es
e-mail: info.alfonsadas@gmail.com
www.facebook.com/Lasalfonsadas
www.twitter.com/Lasalfonsadas
Síguenos en Instagram, Google+
y en nuestro canal de Youtube

sobre cerrado donde constarán los siguientes datos del/la autor/a/es: nombre, apellidos, dirección, población, fecha de nacimiento, NIF, teléfono de contacto y una declaración firmada indicando que el trabajo es original e inédito; comprometiéndose el artista premiado a firmar su obra una vez efectuado el fallo.

OCTAVA: La **presentación** de los trabajos originales se efectuará en el buzón de la **Asociación Medieval Rey Alfonso I El Batallador**, en Claretianos (C/ Fernandez Ardavín, Nº 14 – Local 207).

NOVENA: Se concederá **un primer premio dotado con 200€**, y un accésit dotado con una selección de objetos de merchandising de Las Alfonsadas.

DÉCIMA: El **jurado** estará compuesto por miembros de la **Asociación Alfonso I "El Batallador"**.

UNDÉCIMA: La **fecha límite para la entrega de obras será el viernes 7 de mayo**, y el **fallo del jurado será el lunes 10 de mayo**.

DUODÉCIMA: La **participación en el concurso implica la plena aceptación del contenido de las presentes bases**, así como la absoluta conformidad con las decisiones y fallos del jurado de expertos sin derecho a reclamación y la cesión de los derechos de autor a la Asociación Medieval Rey Alfonso I El Batallador, reservándose ésta la potestad de publicar **los trabajos en medios de comunicación (TV, prensa, redes sociales, etc.)**.

En Calatayud a 25 de abril de 2021